

LLAMADO MOPC LPI N° 47/2017

**“INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMAS DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES PARA CIUDADES INTERMEDIAS –GRUPO 1 - AD
REFERENDUM AL PGN 2018”
ID: 325.783**

ACLARATORIA N° 01

ACLARATORIA A LAS CONSULTAS REALIZADAS POR LOS OFERENTES:

Consulta Nro. 01:

En La IAO 19.2 (d) del Pliego de Bases y Condiciones , se menciona: “...*Si la garantía de mantenimiento de la Oferta que presente el Oferente es una fianza emitida por una aseguradora o una compañía afianzadora situada fuera del país del Contratante, la institución que emite la garantía deberá tener una institución financiera corresponsal en el país del Contratante que permita hacer efectiva la garantía...*”, y en el mismo punto de las DDL establece “...*La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser únicamente Garantía Bancaria “a la vista...”*”, sobre este punto solicitamos sea aceptada la opción de una POLIZA DE SEGURO A PRIMER REQUERIMIENTO, la cual es la opción equivalente a la Garantía Bancaria, y la cual se encuentra vigente y utilizada en este tipo de licitaciones.

Respuesta Nro. 01: Se mantiene lo establecido en PBC

Consulta Nro. 02:

En la Sección VIII, Condiciones Especiales (CE) 4.2, se establece que “...*La Garantía de Cumplimiento se presentará en la forma de fianza de fiel cumplimiento...*”, sobre el punto solicitamos sea aceptada la presentación de una POLIZA DE SEGURO A PRIMER REQUERIMIENTO para dar cumplimiento a este requisito.

Respuesta Nro. 02: Se mantiene lo establecido en el PBC

Consulta Nro. 03:

En la Sección VIII, Condiciones Especiales (CE) 14.2, se establece que “...*Total pago anticipado: 20 % del Monto Contractual Aceptado, que deberá pagarse en las monedas y las proporciones en que sea pagadero dicho monto, previa presentación de una Garantía Bancaria por el 100% del monto anticipado, vigente durante el plazo de duración del Contrato (18 meses).*”, sobre el punto solicitamos sea aceptada la presentación de una POLIZA DE SEGURO A PRIMER REQUERIMIENTO para dar cumplimiento a este requisito.

Respuesta Nro. 03: Se mantiene lo establecido en el PBC

Consulta Nro. 04:

En la Sección VIII, Condiciones Especiales (CE) 18.2, se especifican los montos y coberturas del seguro contra todo riesgo contratista, en el mismo, solicitamos se aclare: i) sobre qué monto

HR/ms

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva c/ Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595(021)4149000

Lic. ALFONSO BOGARIN
Coordinador Administrativo
Presidencia del BID
Convenio FICASA

ING. DIETER KRAUCH
GPAS - UEP - MOPC

Abg. Lise Alejandra Vera
Coordinadora de Adquisiciones y Contratación
UEP - M.O.P.C.

se debe contratar este seguro, ii) cual es el plazo por el cual debe estar vigente el mismo.

Respuesta Nro. 04: i) Remítase a lo establecido en el PBC en lo referente al monto a contratar. Clausula CEC 18.2 (d). ii) con respecto al plazo deberá estar vigente durante toda la duración del contrato.

Consulta Nro. 05:

En la Sección VIII, Condiciones Especiales (CE) 18.3, donde si bien el título del numeral dice “Monto mínimo del seguro de responsabilidad civil (contra riesgos de terceros)” en la descripción del mismo entendemos que además se refiere a la Póliza contra Accidentes Personales del Contratista, al respecto, solicitamos especifiquen y/o aclaren lo que debe ser asegurado y los límites del mismo, como así de los plazos en que se deben mantener vigentes estos dos seguros

Respuesta Nro. 05: Para los límites de la póliza remítase a lo establecido en las CEC 18.3 del PBC y la vigencia del mismo será por el tiempo que dure el contrato.

Consulta Nro. 06:

De acuerdo a lo establecido en la cláusula 14.3 de la Sección VII. Condiciones Especiales, será retenido del contratista un 5% de cada certificación en concepto de Retención Caucional. Sobre el punto, solicitamos que dicha retención pueda ser sustituida por una Póliza de Sustitución de Fondos de Reparación al completar el 50% de la obra, y el saldo a la emisión del Certificado de Recepción Provisoria de Obras.

Respuesta Nro. 06: Se mantiene lo establecido en el PBC.

Consulta Nro. 07:

Atendiendo a la magnitud e importancia de la mencionada obra, al volumen de trabajo que implica la preparación de la oferta, y a todos los cuidados de los detalles que se requiere tener en cuenta para la presentación de la oferta, solicitamos una prórroga de treinta días para la presentación de la Oferta.

Respuesta Nro. 07: Ver Adendas N° 1 y 2.

Consulta Nro. 08:

En referencia al requisito del punto 2.4.2 (b) Experiencia clave, se solicita:

“Participación como contratista principal o integrante en un consorcio o subcontratista autorizado en al menos un contrato que incluya lo siguiente:

a) Construcción de 50.000 ml de colectores cloacales en área urbana.

b) Construcción y puesta en marcha de una planta de tratamiento de efluentes o agua potable, para una ciudad de al menos 10.000 habitantes”.

Rogamos se acepte igualmente como Experiencia clave la construcción de 50.000 ml de conducciones/tuberías de agua potable en área urbana, motivado en la similitud de la colocación de ambos tipos de tubería y en que el pliego acepta la acreditación de experiencias

HR/ms

Lic. ALFONSO BOGARIN

Coordinador Administrativo

Presidencia del BID N° 2 589/BL-P

Presidencia del BID N° 2 589/BL-P

Presidencia del BID N° 2 589/BL-P

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Olivia c/ Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay

Tel: 595(021)4149000

ING. DIETER KRAUCH

GPAS - UEP - MOPC

Abg. Lise Alejandra Vera J.

Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones

UEP - M.O.P.C.

con proyectos de agua potable, concretamente, con la construcción y puesta en marcha de plantas de tratamiento de agua potable.

Respuesta Nro. 08: Ver Adenda 3

Consulta Nro. 09:

En cláusula 19 de las IAO Garantía mantenimiento de la oferta se establece en el punto 19.2 que:

“...La Garantía de Mantenimiento de la Oferta permanecerá válida por un período de 28 días posteriores a la fecha límite de la validez de las Ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 18.2 de las IAO”.

Sin embargo, en la cláusula IAO 19.1 (página 44) se establece que “El plazo de la Garantía será no menor a (150) ciento cincuenta días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la Oferta, prorrogable a solicitud del Contratante”. Favor aclarar el plazo de vigencia de la garantía de oferta si el periodo de validez de la oferta es de 150 días.

Respuesta Nro. 09: El plazo de la Garantía de mantenimiento de oferta deberá ser como mínimo de 150 días, contados a partir de la fecha de presentación de la Oferta; no obstante esta Garantía deberá permanecer válida por un período de 28 días posteriores a la fecha límite de la validez de las Ofertas.

Consulta Nro. 10:

Con referencia al servicio de ejecución de las formas de madera (encofrados), que no figuran en la hoja de cálculo, de acuerdo con las especificaciones:

12. ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN “...todos los encofrados de madera terciada o de tablas de 1" (una pulgada), que sean necesarios para las estructuras...”;

12.3. ENCOFRADO Salvo indicación contraria, comprende el suministro de todos los materiales, equipos, herramientas y mano de obra para encofrados.

¿Solicitamos aclarar dónde y cómo será remunerada la ejecución de formas (encofrados) de madera en la hoja de trabajo?

Respuesta Nro. 10: Donde no se desglosa el rubro de Encofrado, éste deberá estar incluido en el precio de Hormigón Armado.

Consulta Nro. 11:

Con respecto a la planificación de la obra y la ejecución del cronograma:

Estamos entendiendo que las redes colectoras y la estación de tratamiento podrán ser ejecutadas concomitantes, sin embargo las redes condominiales sólo podrán ser iniciadas o conectadas con los colectores y la estación listas. ¿Nuestro entendimiento es correcto?

Respuesta Nro. 11: Es correcto

Consulta Nro. 12:

Después del análisis de los documentos que componen el Edital no localizamos la licencia ambiental de la ciudad de Caacupé. Hemos encontrado sólo una carta solicitando la emisión de

HR/ms

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Oliva c/ Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay

Tel: 595(021)4149000

Lic. ALVARO BOGARIN
Coordinador Administrativo
Presidencia ID N° 2.500.001-PR
Convenio FEDERAL BRITANICA

DIETER KRAUCH
SPAS - UEP - MOPC

Abg. Lise Alejandra Vera Iñ.
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones
UEP - M.O.P.C.

algunos documentos. Preguntamos: ¿Ya se ha emitido la Licencia ambiental de la ciudad de Caacupé?

En la licencia ambiental emitida para la ciudad de Areguá, constatamos que "... en el Art.5 El responsable deberá designar una persona encargada de realizar la auditoría ambiental en cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental que podrá ser un consultor o una empresa consultora registrada en el marco CTCA. Deberá presentar a La SEAM los informes de la Auditoría de cumplimiento cada 1 (un) año, de acuerdo con el procedimiento de la Resolución SEAM N. 201/15 y N. 221/15... ". Con la licencia emitida el 12 de diciembre de 2016 se realizó la auditoría ambiental y el día 12 de diciembre de 2017? La empresa contratada será responsable de la realización de esta auditoría ambiental? En caso de multa por el retraso en la realización de esta auditoría ambiental, ¿Cómo será resarcido ese valor la empresa contratada?

Respuesta Nro. 12: Se cuenta con la Licencia Ambiental de Caacupé -Declaración DGCCARN N° 1949/2017 de fecha 01/11/2017.

Auditoria Ambiental de Areguá: Está en proceso la presentación a la SEAM la Auditoria. Aregua ya cuenta con la Licencia Ambiental de fecha 17/11/2014 y la renovacion de esta Licencia se tuvo el 14/06/2016. Lo que esta en proceso de presentacion a la SEAM es la Auditoria del 2017 que está establecido dentro del documento de la Licencia Ambiental a ser presentado a un año de su renovación, cuyo vencimiento fue el pasado 12 de diciembre. La presentación de la misma está a cargo de la Municipalidad, ya que en este caso es la que firma como Proponente del documento técnico de la Licencia Ambiental ante la SEAM.

La empresa contratada no será responsable de la realización de esta Auditoría Ambiental ni de las multas que surgieran por el atraso en la realización de la misma.

Consulta Nro. 13:

En la ejecución del servicio de la red de alcantarillado de la ciudad de Caacupé no localizamos en la planilla de cantidades el servicio de CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA, para materiales excedentes (descarte / destino final de material proveniente de excavación). ¿Solicitamos aclarar cómo será remunerado ese servicio?

Respuesta Nro. 13: Red de alcantarillado de la ciudad de Caacupé: el servicio de CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA deberá ser incluido en la planilla de oferta I.A en el ítem D.3 LIMPIEZA, 1 Limpieza General y será remunerado de acuerdo a la unidad de medida establecida para el mismo.

Consulta Nro. 14:

En el mismo servicio de red de alcantarillado, todo material retirado de la zanja deberá tener su destino final (bota fuera), cómo será remunerado ese servicio de destino final de los residuos? ¿O las ciudades ya poseen lugares específicos para ese destino final sin costos?

Respuesta Nro. 14: El servicio de CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA será remunerado de acuerdo a la unidad de medida establecida para cada frente en las planillas de precios del PBC. El lugar donde disponer los excedentes de la obra es responsabilidad del contratista y lo tiene que gestionar en la Municipalidad. El lugar de disposición legal tiene que tener todas las certificaciones medioambientales correspondientes o el permiso del propietario del predio, y deberá contar con la aprobación de la Fiscalización de obras.

HR/ms

Lic. ALFONSO BOGARIN
Coordinador Administrativo
Presupuesto BID N° 2 589/BL-PR
Convenio FISCALC GRT/W3-12 928-PF

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva c/ Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595(021)4149000

ING. DIETER KRAUCH
GPAS - UEP - MOPC

Abg. Lise Alejandra Vera It. K.
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones
UEP - M.O.P.C.

Consulta Nro. 15:

En los proyectos 003 Perfiles Estaciones de Bombeo_RED, recibidos por el órgano no consta en la cota del fondo del tubo (C.F), no pudiendo con ello levantar los cuantitativos de los servicios de movimiento de suelos y presentar un costo para esos servicios del ítem I.B REHABILITACION ESTACIONES DE BOMBEO Y LÍNEAS DE IMPULSIÓN – EB1, en la hoja de cantidades. Solicitamos encaminar los proyectos con las cotas de fondo del tubo.

Respuesta Nro. 15: Los oferentes deberán cotizar los cuantitativos indicados en la Planilla de Cantidades. En los planos licitados y publicados en el portal se encuentran todos los detalles de los proyectos, entre ellos las Estaciones de Bombeo. El proyecto ejecutivo será entregado a la empresa adjudicada una vez que la Fiscalizadora haya verificado y aprobado dicho proyecto.

Consulta Nro. 16:

Para la ciudad de Areguá localizamos sólo los proyectos de la red condominial (ramales condominiales). Solicitamos poner a disposición los proyectos de la red básica de esta ciudad pues existen servicios a ser ejecutados para la red básica en la planilla de cantidades.

Respuesta Nro. 16: Los oferentes deberán cotizar los cuantitativos indicados en la Planilla de Cantidades. En los planos licitados y publicados referentes a la ciudad de Areguá, se encuentran todos los detalles de la Red Básica. El proyecto ejecutivo será entregado a la empresa adjudicada una vez que la Fiscalizadora haya verificado y aprobado dicho proyecto.

Consulta Nro. 17:

No se ofrecieron los perfiles de los proyectos de la red básica de la ciudad de Caacupé y la ubicación para la aplicación de los Asientos de arena y Asiento de piedra triturada. Solicitamos poner a disposición los proyectos.

Respuesta Nro. 17: Los oferentes deberán cotizar los cuantitativos indicados en la Planilla de Cantidades. En los planos licitados y publicados referentes a la ciudad de Caacupé, se encuentran todos los detalles de la Red Básica y los cortes donde se pueden ver los asientos que deben llevar los caños de la Red Básica. La ubicación de asientos de arena o de piedra triturada será definida por la Fiscalización en Obra. El proyecto ejecutivo será entregado a la empresa adjudicada una vez que la Fiscalizadora haya verificado y aprobado dicho proyecto.

Consulta Nro. 18:

No se puso a disposición los proyectos y perfiles de la línea de recalque (impulsión), teniendo elementos a medir en la planilla de cantidades de la ciudad de Areguá. Solicitamos poner a disposición los proyectos.

Respuesta Nro. 18: Los oferentes deberán cotizar los cuantitativos indicados en la Planilla de Cantidades. En los planos licitados y publicados referentes a la ciudad de Areguá, se encuentran todos los detalles de los perfiles de la línea de impulsión. El proyecto ejecutivo será entregado a la empresa adjudicada una vez que la Fiscalizadora haya verificado y aprobado dicho proyecto.

Abg. Lise Alejandra Vera
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones
UEP - M.O.P.C.

HR/ms

Lic. ALFONSO BOGARIN
Coordinador Administrativo
Préstamos N° 2 589/BL-PR
Código de Barras: 19 998.00

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva c/ Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595(021)4149000

ING. DIETER KRAUCH
SPAS - UEP - MOPC

Consulta Nro. 19:

No se pusieron a disposición los proyectos de la red condominial de las ciudades de Tobati y Caacupé, teniendo elementos a medir en la planilla de cantidades. Solicitamos poner a disposición los proyectos.

Respuesta Nro. 19: Los oferentes deberán cotizar los cuantitativos indicados en la Planilla de Cantidades. Los proyectos serán elaborados oportunamente por la Consultora Especializada de Alcantarillado Condominial (CEAC) y una vez aprobados por la Fiscalización serán entregados a la empresa adjudicada.

Consulta Nro. 20:

Se solicita aclaraciones sobre las áreas a ser trabajadas en las redes condominiales, si el ítem de la planilla de cantidades "M.1 Elaboración de planos as built, conforme a la obra" Deberá remunerar los servicios de la asistente social y el trabajo necesario para la liberación de las áreas a ser trabajadas. El período para ejecutar la gestión social está incluido en el plazo de 12 meses para la ejecución de la obra?

Respuesta Nro. 20: Se deberá considerar la gestión social durante todo el proceso de ejecución de la obra.

Consulta Nro. 21:

Estamos entendiendo que el régimen de ejecución del contrato será el de precios unitarios. ¿Nuestro entendimiento es correcto?

Respuesta Nro. 21: Es correcto.

Consulta Nro. 22:

El punto 7.4 de la IAO menciona una reunión anterior ya celebrada el 17 de diciembre. Entendemos que esta reunión NO ES OBLIGATORIA para participar en el concurso. Preguntamos: ¿Nuestro entendimiento es correcto?

Respuesta Nro. 22: Es correcto

Consulta Nro. 23:

En referencia al punto de la **Sección III, 2.6 Equipos:**

"El Oferente deberá demostrar que cuenta con los equipos clave propios y/o alquilados que se enumeran a continuación, para cada frente de obra exigido en este llamado; al menos el 50 % de los equipos deben ser propios de la Empresa y el otro 50% de los equipos podrán ser alquilados"

Debido a que el propio proyecto amerita la compra de maquinaria para su amortización completa en la ejecución del mismo, se solicita que los equipos y maquinarias de los que se presente un compromiso de compraventa sean considerados como parte del 50% del equipo en propiedad. Rogamos confirmación.

Respuesta Nro. 23: Ver Adenda N° 3.

Abg. Lise Alejandra Vera
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones
UEP - M.O.P.C.

HR/ms

Lic. ALEJANDRO BOGARIN
Coordinador Administrativo
Préstamo BID N° 2 589/BL-PR
Convenio PECASAL CRT/MS-12 998.01

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva c/ Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595(021)4149000

ING. DIETER KRAUCH
GPAS - UEP - MOPC

Consulta Nro. 24:

En referencia al ANEXO 2 F, **Planilla de Oferta:**

- a) En Caacupé II-A, “5.2 Estructura de hormigón: pilares, zapata, placas de protección inferior”. Se especifican dos ítems como “A los 7 días” y “A los 28 días” y se piden 8 unidades. Se solicita especificación sobre estos rubros.
- b) En la ESTACIÓN DE BOMBEO - PLAYA – AREGUA INSTALACIÓN ELÉCTRICA y el ítem 10.15 de la PTAR de Areguá se solicitan “Bomba sumergible 5HP”. Favor facilitar las especificaciones de las mismas.
- c) En 3 rubros referente a equipos electromecánicos se solicita “Bomba tipo Flygt de 30kW”. Favor facilitar las especificaciones de las mismas
- d) Para el frente de Areguá, ítem G.1 “Tubos de PVC DN 100 mm, JEI, norma 7362.” Se estipula una cantidad de 1.8114. Favor confirmar dicha cantidad
- e) En el frente de Areguá, se solicitan rubros denominados “Relleno y compactación mecánica de la fundación” pero se especifica en m3 para uno y m2 para los otros dos. Favor confirmar las unidades correctas.

Respuesta Nro. 24:

- a) Se refiere a los cuerpos de prueba (probetas) que deberán ser sometidas a ensayo.
- b) Las bombas sumergibles deberán ser del tipo Flygt. Y con respecto a las características técnicas remitirse al numeral 27.4 de las Especificaciones Técnicas.
- c) Remitirse al numeral 27.5 – Suministro Eléctrico: Estaciones de Bombeo de las Especificaciones Técnicas.
- d) Ver Adenda N° 2 - La cantidad es 18.114 (dieciocho mil ciento catorce) mts.
- e) Ver Adenda N° 2 - La unidad de medida es m3.

Consulta Nro. 25:

Favor facilitar los caudales de diseño de PTAR de Caacupé, Areguá y Tobatí

Respuesta Nro. 25: Los módulos de las distintas PTARs ya han sido dimensionados en su oportunidad, al oferente le corresponde solamente cotizar los cuantitativos indicados en la Planilla de Cantidades.

Consulta Nro. 26:

En el punto de la **Sección III, 2.6 Equipos** se solicitan los siguientes equipos:

- Microtunelera con capacidad de perforación e instalación de tuberías 800mm
- Equipos de apoyo para Microtunelera.

El diámetro requerido es de 800 mm cuando el mayor tubo a colocar por el procedimiento del microtunel es, siempre inferior a 400 mm. Adicionalmente, los pozos de salida y atraque necesarios para su utilización pueden dar lugar a insuficiencia de espacio y afectaciones adicionales.

Debido a los altísimos costes que supone esta maquinaria para intervenciones tan puntuales como son los cruces, se solicita que se permita la propuesta de un método alternativo para dichos cruces lo que permitiría una reducción de costos considerable en beneficio del MOPC y se mantendría una afectación mínima en las calles afectadas. Rogamos confirmación.

Respuesta Nro. 26: Ver Adenda N° 3.

HR/ms

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva c/ Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595(021)4149000

Abg. Lise Alejandra Vera
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones
UEP - M.O.P.C.

Lic. ALFONSO BOGARIN
Coordinador Administrativo
Presidencia del BID N° 2 589/BL-PR
Convenio FECAALC CRTIWS-12 02A-DE

ING. DIETER KRAUCH
GPAS - UEP - MOPC

Consulta Nro. 27:

En el punto de la **Sección III, 2.6 Equipos** se solicitan los siguientes equipos:

- Microtunelera con capacidad de perforación e instalación de tuberías 800mm
- Equipos de apoyo para Microtunelera

Puesto que no tiene sentido requerir este equipo para un uso tan reducido en la totalidad de la obra y, debido a que existen otras técnicas más económicas para llevar a cabo estas intervenciones. Se solicita que se eliminen estos equipos del listado de equipo mínimo.

Respuesta Nro. 27: Ver Adenda N° 3

Consulta Nro. 28:

En relación a la Sección III. “Criterios de evaluación y calificación” del PBC - Art. 2.4.2.

(a)

Experiencia específica en Construcción:

A) PLAZO CONSIDERADO. Se indica en este ítem, poseer experiencia mínima en los últimos diez (10) años, en los componentes críticos allí detallados.

Tal como fuera conversado en la Junta de Aclaraciones ocurrida el día Lunes 18 de enero ppdo: En vista de que en el Paraguay y en nuestro país, las obras relevantes para el caso, han sido hechas en fechas anteriores a las del período pedido, entendemos razonable solicitar que el citado plazo se extienda a 15 años.

B) VOLUMEN DE OBRAS. Asimismo, se solicita en este ítem contar con antecedentes en componentes críticos: *“Participación como Contratista principal o integrante de un Consorcio o Sub Contratista autorizado en por lo menos 2 (dos) contratos en los cuales haya construido alcantarillado sanitario y una planta de tratamiento de agua potable o una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que atiendan a una población mínima de 10.000 habitantes o más, cada contrato...”*

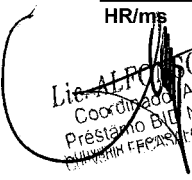
En base a antecedentes de obras similares en la región, proponemos que no se cambiaría sustancialmente lo aquí pedido y que en cambio, se habilitaría a empresas con experiencia relevante para el caso; si se solicitara que dichas plantas estuvieran diseñadas para atender a una **población no menor a 7500 habitantes, o con el caudal mayor o igual al correspondiente a tal población** (ver más abajo).

SOLICITUD: Por todo lo expuesto precedentemente en los ítems A y B; nos permitimos sugerir que el texto para este ítem sea:

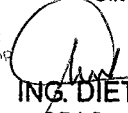
*“Para los contratos ejecutados en los últimos 15 (quince) años, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos: Participación como Contratista principal o integrante de un Consorcio o Sub Contratista autorizado en por lo menos 2 (dos) contratos en los cuales haya construido alcantarillado sanitario y una planta de tratamiento de agua potable o una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que atiendan a **una población mínima de 7500 habitantes o más; o equivalentemente, que tengan un caudal no menor a 1500 m3/día (mil quinientos metros cúbicos diarios) para planta de tratamiento de Aguas Residuales, o un caudal no menor a 2250 m3/día (dos mil doscientos cincuenta metros cúbicos diarios) para planta de tratamiento de Agua Potable, cada contrato.**”*

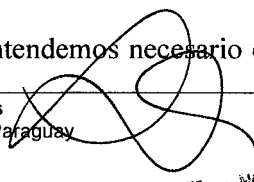
Asimismo, en caso de concederse lo solicitado más arriba, entendemos necesario contar con

HR/ms


Lic. ALBERTO BOGARIN
Coordinador Administrativo
Préstamo BID N° 2 589/BL-PR
CHUNKI EPC/UEP - MOPC

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva c/ Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595(021)4149000


ING. DIETER KRAUCH
GPAS - UEP - MOPC


Abg. Lise Alejandra Vera
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones
UEP - M.O.P.C.

una prórroga de plazo adicional para la presentación y apertura de las ofertas de treinta (30) días calendario, indispensable para permitir la culminación del estudio de precios, cuya realización está naturalmente condicionada por los temas aquí planteados.

Respuesta Nro. 28: a) para el art. Art. 2.4.2. (a) Experiencia específica en Construcción remítase a la Adenda N° 2.

b) En cuanto a la población mínima de 10.000 habitantes o más, se mantiene lo establecido en el PBC.

c) En relación a la prórroga remítase a la Adenda N° 2.

Consulta Nro. 29:

Dado el gran volumen de rubros que compone la licitación, resulta sumamente laboriosos el cumplimiento de formulario de la Sección IV de análisis de precios unitarios, por lo que se solicita que dicho formulario sea cumplimentado únicamente por la empresa adjudicataria.

Respuesta Nro. 29: Deberá remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta Nro. 30:

Favor confirmar que únicamente será necesario el foliado numérico de la oferta y no será necesario el foliado con letras.

Respuesta Nro. 30: Deberá remitirse a lo establecido en el PBC - IAO 20.1

Consulta Nro. 31:

El costo de energía durante el periodo de 6 meses de operación y mantenimiento correrá a cargo del contratante?. Favor confirmar entendimiento.

Respuesta Nro. 31: Todos los costos del servicio de operación y mantenimiento durante el periodo de 6 meses correrán a cargo del contratista de acuerdo a lo indicado en el PBC.

Consulta Nro. 32:

Favor de aclarar significado de las siguientes unidades del presupuesto:

5.2	Estructura de hormigón: pilares, zapata, placas de protección inferior		
5.2.1	A los 7 días	und.	\$
5.2.2	A los 28 días	und.	\$

Respuesta Nro. 32: Están correctos: Se refiere a los cuerpos de prueba (probetas) que deberán ser sometidas a ensayo.

Consulta Nro. 33:

Favor de aclarar el material a emplear en las compuertas. Existen incoherencias entre el material descrito en el presupuesto y el definido en las especificaciones técnicas.

HR/ms

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva c/ Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595(021)4149000

Lic. ALFONSO BOGARIN
Coordinador Administrativo
Presupuesto BID N° 2 589/BL-PR
Gobierno FEGABAL - GatiWb: 12 apr-02

ING. DIETER KRAUCH
GPAS - UEP - MOPC

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones
UEP - M.O.P.C.

Respuesta Nro. 33: Los oferentes deberán cotizar sobre el material indicado en la Planilla de Cantidades del PBC.

Consulta Nro. 34:

Favor facilitar listado de planos de cada uno de los cuatro FRENTEs.

Respuesta Nro. 34: Todos los planos necesarios se encuentran disponibles en el ID del llamado. Todos los planos necesarios serán entregados a la empresa adjudicada. El proyecto ejecutivo será entregado a la empresa adjudicada una vez que la Fiscalizadora haya verificado y aprobado dicho proyecto.

Consulta Nro. 35:

En los criterios de evaluación Item 2.3.2: Promedio anual de construcción, se solicita una facturación promedio de U\$s 15.000.000, siendo esta un 75% del valor referencial, *se consulta si la misma podrá ser considerada de U\$s 10.000.000, es decir un 50% del valor referencial tal como se considera en otros procesos licitatorios.*

Respuesta Nro. 35: Se mantiene lo establecido en el PBC

Consulta Nro. 36:

En los criterios de evaluación, Item 2.4.2. (a) se solicita "Para los contratos ejecutados en los últimos diez (10) años, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos: "Participación como Contratista principal o integrante de un Consorcio o Sub Contratista autorizado en por lo menos **2 (dos) contratos** en los cuales haya construido alcantarillado sanitario y una planta de tratamiento de agua potable o una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que atiendan a una población mínima de **10.000 habitantes o más**, cada contrato".

Considerando que en país las obras con estas características datan del año 2001 al 2005, solicitamos puedan considerarse Contratos ejecutados hasta los últimos 15 (quince) años como mínimo.

Respuesta Nro. 36: Para el Ítem 2.4.2. (a) Experiencia específica en Construcción remítase a la Adenda N° 2.

Consulta Nro. 37:

Ítem 2.6 - EQUIPOS: Se solicita rever el listado de equipos mínimos propios exigidos, ya que existe un listado mínimo por lote, que hace que el cumplimiento del mismo sea casi imposible, teniendo en cuenta, no solo la elevada cantidad, sino también la disponibilidad de los mismos al momento del inicio de las obras.

Por lo expuesto solicitamos un listado mínimo de equipos propios y fundamentales para la ejecución de los trabajos, y la posibilidad de presentar cartas compromisos de alquiler a fin de completar la exigencia en este punto.

Respuesta Nro. 37: Ver Adenda N° 3.

Abg. Lise Alejandra Vera
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones
UEP - M.O.P.C.

HR/ms

Lic. ALFONSO BOGARIN
Gerente Administrativo
Presupuesto N° 2 500/BL-PR
CONVENIO FISCAL CORTAVES-12 920.000

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva c/ Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595(021)4149000

ING. DIETER KRAUCH
GPAS - UEP - MOPC

Consulta Nro. 38:

En los DDL ítem 19.2 D, se solicita Garantía Bancaria a la Vista. Solicitamos la misma pueda ser Póliza de una compañía de seguros del tipo Primer Requerimiento.

Respuesta Nro. 38: Se mantiene lo establecido en PBC.

Consulta Nro. 39:

Se solicita una prórroga de 30 (treinta días para la presentación de las ofertas a fin de realizar un estudio más detallado del proyecto considerando la complejidad de las obras.

Respuesta Nro. 39: Ver Adendas N° 1 y 2.

Consulta Nro. 40:

Conforme la Sección III - CRITERIOS DE VALUACIÓN Y CALIFICACIÓN para el punto 2.4.2 (a) - "Experiencia específica en Construcción, del Pliego de Bases y Condiciones: Solicitamos los contratos ejecutados en experiencia mínima en componentes críticos..., sean considerados en los **últimos 15 (quince) años**.

Respuesta Nro. 40: Para el Ítem 2.4.2. (a) Experiencia específica en Construcción remítase a la Adenda N° 2.

Consulta Nro. 41:

Considerando la importante envergadura de las obras licitadas y además los feriados y recesos venideros por motivos de fiestas de fin de año, solicitamos una prórroga de 15 (quince) días para la presentación de ofertas marcada para el 16 de enero del 2018.

Respuesta Nro. 41: Ver Adendas N° 1 y 2.

Consulta Nro. 42:

En la Sección III. "Criterios de evaluación y calificación" ítem 2.4.2. (a) Experiencia específica en Construcción", establece:

*"Para los contratos ejecutados en los **últimos 10 (diez) años** experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos: Participación como Contratista principal o integrante de un Consorcio o Sub Contratista autorizado en por lo menos **2 (dos) contratos** en los cuales haya construido alcantarillado sanitario y una planta de tratamiento de agua potable o una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que atiendan a una población mínima de **10.000 habitantes o más**, cada contrato..."*

Al respecto solicitamos se amplíe la experiencia a contratos ejecutados en los últimos 20 años debido a que no existen muchas obras similares en nuestro país, y nuestra empresa tiene la capacidad de realizar este trabajo en caso de tener una respuesta favorable al presente pedido.

Respuesta Nro. 42: Para el Ítem 2.4.2. (a) Experiencia específica en Construcción remítase a la Adenda N° 2.

Consulta Nro. 43:

Por la presente solicitamos una prórroga de 45 (cuarenta y cinco) días en la fecha de apertura

HR/ms

Lic. ALBERTO BOGATTI
Coordinador Administrativo
Préstamo BID N° 2 589/BL-P-
Convenio FEP-SALC GRT/MS-12 874

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva c/ Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595(021)4149000

ING. DIETER KRAUCH
GPAS - UEP - MOPC

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones
UEP - M.O.P.C. 11

del llamado de referencia. La razón de dicho pedido se fundamenta en la necesidad de contar con más tiempo de estudio de la licitación, de forma de ofrecer a la Administración la mejor solución posible tanto técnica como comercial.

Respuesta Nro. 43: Ver Adendas N° 1 y 2.

Consulta Nro. 44:

2.4.2. (a) Experiencia específica en Construcción”...*Participación como Contratista principal o integrante de un Consorcio o Sub Contratista autorizado en por lo menos 2 (dos) contratos en los cuales haya construido alcantarillado sanitario y una planta de tratamiento de agua potable o una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que atiendan a una población mínima de 10.000 habitantes o más, cada contrato...*”

Solicitamos que este requisito sea cumplido por Todas las Partes Combinadas, este pedido lo realizamos de modo a fomentar la participación de empresas locales.

Respuesta Nro. 44: Se mantiene lo establecido en el PBC.

Consulta Nro. 45:

2.4.2 (b) Experiencia clave “...b) Construcción y puesta en marcha de una planta de tratamiento de efluentes o agua potable, para una ciudad de al menos 10.000 habitantes”.

Solicitamos que este requisito sea cumplido por Todas las Partes Combinadas, este pedido lo realizamos de modo a fomentar la participación de empresas locales.

Respuesta Nro. 45: Se mantiene lo establecido en el PBC.

Consulta Nro. 46:

Solicitamos se amplíe a 15 (quince) años lo exigido en el Ítem 2.4 Experiencia, del PBC con relación a los:

- 1) Sub Ítem 2.4.2. (a) Experiencia específica en Construcción, “Para los contratos ejecutados en los últimos 10 (diez) años experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos:

Participación como Contratista principal o integrante de un Consorcio o Sub Contratista autorizado en por lo menos 2 (dos) contratos en los cuales haya construido alcantarillado sanitario y una planta de tratamiento de agua potable o una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que atiendan a una población mínima de 10.000 habitantes o más, cada contrato”

- 2) Sub Ítem 2.4.2 (b) Experiencia clave: “Para los contratos ejecutados en los últimos 10 (diez) años experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos”:

“Participación como contratista principal o integrante en un consorcio o subcontratista autorizado en al menos un contrato que incluya lo siguiente:

a) Construcción de 50.000 ml de colectores cloacales en área urbana,

b) Construcción y puesta en marcha de una planta de tratamiento de efluentes o agua potable, para una ciudad de al menos 10.000 habitantes”.

Respuesta Nro. 46: Remítase a lo establecido en Adenda N°2.

HR/ms

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Oliva c/ Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595(021)4149000

Lic. ALFONSO BOGAI
Coordinador Administrativo
Prestampo BND N° 2 589/BL-P-
Comando FECSA C GRTWS-12 928

ING. DIETER KRAUCH
GPAS - UEP - MOPC

Abg. Lise Alejandra Vera 1a
Coordinadora de Adquisiciones y Contratación
UEP - M.O.P.C.

Consulta Nro. 47:

También solicitamos se consideren como experiencias las obras que se encuentren en ejecución y que cuenten con un avance físico del 80% (ochenta por ciento).

Respuesta Nro. 47: Se mantiene lo establecido en el PBC

Consulta Nro. 48:

Solicitamos que los contratos ejecutados en los últimos 15 años sean válidos también como experiencia específica y experiencia clave para dar cumplimiento a los requisitos de cumplimiento del criterio de *elegibilidad y calificación N° 2.4.2 (a) Experiencia Específica en Construcción y 2.4.2 (b) Experiencia clave*.

Esta petición surge habida cuenta, que los últimos contratos ejecutados en nuestro país de dimensiones y características similares a los del proyecto del presente llamado fueron anteriores a los últimos 10 años, de esta forma se permitiría la participación de mayor cantidad de oferentes en la licitación generando mayor competitividad en beneficio de la economía del proyecto.

Respuesta Nro. 48: Remítase a lo establecido en Adenda N°2.

Consulta Nro. 49:

Referente a las planillas de cantidades para la ciudad de **Caacupé** se hacen las siguientes observaciones:

- a) En la planilla I.A, Ítem O – REHABILITACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EXISTENTES, numeral 4 – REHABILITACIÓN DE TUBERÍA Y ACCESORIOS, se prevé el reemplazo de 780 m de tubería.
¿El material de los caños de reemplazo será de PVC?
- b) En la planilla I.B, ítem 9 – PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VALVULAS VENTOSAS, VALVULAS DE DESCARGA y PROTECCIÓN ANTIARIETE, se solicita los planos de detalle y especificaciones para:
9.2 - Válvulas Ventosa de H°F° PN 16 para Ø 250mm c/ registro
9.3 - Válvulas Descarga de H°F° PN 16 Ø 250mm c/ tubos y accesorios
9.6 – Tanque Hidroneumático Antiariete de H°F° PN 16 para Ø 250mm
- c) En la planilla II.A, ítem 10 – ESTACION DE BOMBEO – LINEA DE IMPULSION – LINEA DE DESCARGA, para numerales 10.2 – Línea de Impulsión y Tubería de desagote (global1) y 10.3- Cámara de transición o aquietamiento (global 1), se solicita la provisión de los planos de detalles y especificaciones.
- d) En la planilla III – PROVISIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, se consulta si el equipo que cumpla con los requisitos expuestos en los numerales 1 al 5.9 de dicha planilla, es el Equipo Combinado (Succionador/Des-obstructor).

Respuesta Nro. 49:

- a) Será de PVC, con características similares a las instaladas.
- b) El oferente deberá cotizar los cuantitativos indicados en la Planilla de Cantidades.
- c) El oferente deberá cotizar los cuantitativos indicados en la Planilla de Cantidades.
- d) Si corresponde al Equipo Combinado

HR/ms

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Oliva c/ Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay

Tel: 595(021)4149000

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones
UEP - M.O.P.C.

Lic. ALFONSO BOGARIN
Coordinador Administrativo
Préstamo BID N° 2 589/BL-C
Convenio FFCASALC GRTMS-17 3/25-F1

ING. DIETER KRAUCH
GPAS - UEP - MOPC

Consulta Nro. 50:

Referente a las planillas de cantidades para la ciudad de Tobatí se hacen las siguientes observaciones:

- a) En la planilla I.A, ítem M – TUBO DE CAIDA, para el numeral 1 – Cascada para pozo de visita (te, curva de 90° y tubo de PVC), se solicitan los planos de detalle y las especificaciones técnicas para la ejecución de dicho ítem.

Respuesta Nro. 50: Los oferentes deberán cotizar los cuantitativos indicados en la Planilla de Cantidades. En los planos licitados y publicados en el portal se encuentran todos los detalles de los proyectos, entre ellos los tubos de caída en los pozos de visita que necesitan. El proyecto ejecutivo será entregado a la empresa adjudicada una vez que la Fiscalizadora haya verificado y aprobado dicho proyecto

Consulta Nro. 51:

Referente a las planillas de cantidades para la ciudad de Areguá se hacen las siguientes observaciones:

- a) En la planilla II, ítem D- ESTACION DE BOMBEO PTAR, para los numerales 11, 12 y 13 de instalación eléctrica de las bombas, tablero y pararrayos respectivamente se solicita favor proveer los detalles.
- b) En la planilla II, ítem D- ESTACION DE BOMBEO PTAR, para los numeral 7 – Sistema manejo de biogás BLAAT 1, se solicita por favor proveer las especificaciones técnicas de los elementos componentes.
- c) En la planilla II, ítem H- FILTRO DE ALGAS – MATERIAL PIEDRA, numeral 6.7 – Tubería 250 mm salida PVC aligerada se indica la cantidad de cañería en m3. ¿Es correcta dicha unidad de medida?
- d) En la planilla II, ítem I – HUMEDALES SUBSUPERFICIALES, numeral 5.1 – Tubería distribución y recolección Humedales sub superficiales – PVC Sanitaria (global 1), favor proveer los detalles y las especificaciones para la cotización de dicho ítem.
- e) La información disponible en los planos y especificaciones es insuficiente para realizar la cotización de los ítems K- DUCTOS INTERCONEXIÓN SISTEMA PTAR, en los numerales 1.1 y 1.3 (previstos como globales). Al respecto se solicita por favor nos provean más detalles.

Respuesta Nro. 51:

- a) Todas estas instalaciones deberán realizarse de acuerdo a las Normas de la ANDE.
- b) Los oferentes deberán cotizar los cuantitativos indicados en la Planilla de Cantidades.
- c) Remítase a la Adenda N° 2.
- d) Favor remitirse a los planos de detalles del proyecto de Areguá.
- e) Favor remitirse al plano General del proyecto de Areguá, en donde se encuentran disponibles los datos solicitados.

Consulta Nro. 52:

En vista a la envergadura de la obra y teniendo en cuenta el alcance de los ítems a cotizar, se solicita una prórroga de 21 días, para llevar a cabo un mejor análisis.

HR/ms

Lic. ANTONIO BOGARIN
Coordinador Administrativo
Préstamo BID N° 2 589/BL-PP
Convenio FEGASALC GRT/MS-12 928.100

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595(021)4149000

ING. DIETER KRAUCH
GPAS - UEP - MOPC

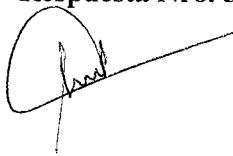
Abg. Lise Alejandra Vera M.
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones
UEP - M.O.P.C.

Respuesta Nro. 52: Ver Adendas N° 1 y 2.

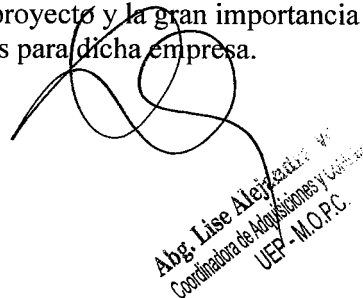
Consulta Nro. 53:

Nos dirigimos a ustedes, en relación a la licitación de referencia, a fin de solicitar una prórroga de cuarenta y cinco (45) días de la fecha de presentación de ofertas, prevista para el 16/01/2018, considerando que las respuestas de los proveedores no están siendo las esperadas para poder completar la oferta a tiempo. Nuestra intención es siempre realizar un análisis y estudio completo además, atendiendo las características de este proyecto y la gran importancia para el MOPC de recibir ofertas completas y que sean ventajosas para dicha empresa.

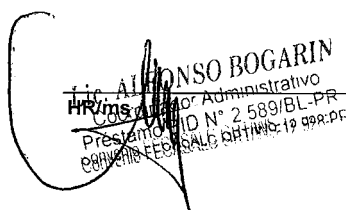
Respuesta Nro. 53: Ver Adendas N° 1 y 2.



ING. DIETER KRAUCH
IAS - UEP - MOPC



Abg. Iise Alejandra
Coordinadora de Misiones y Asesorías
UEP - MOPC



ALFONSO BOGARÍN
Jefe de Asesoría Administrativa
Presidencia del MOPC N° 2 589/BL-PR
CARRANZA FERRER, SALGADO, 19 998-DE

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva c/ Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595(021)4149000